



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

IBÁÑEZ, Esteban Horacio



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
320-S-2024	6
307-S-2024 (3 CUERPOS)	6
NOTAS PARTICULARES	
321-S-2024	7
16-L-2024	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
58-O-2022 (ADJ. 04-O-2024)	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
664-B-2024	7
1416-C-2024	7
PROYECTOS DE ORDENANZA	
663-B-2024	7-10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1416-C-2024	10
663-B-2024	10
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
1413-C-2024	10-16
1412-C-2024	10-16
1409-C-2024	10-16
1408-C-2024	10-16
1407-C-2024	10-16
1406-C-2024	10-16
1405-C-2024	10-16



1404-C-2024	10-16
1402-C-2024	10-16
1401-C-2024	10-16
1397-C-2024	10-16
1396-C-2024	10-16
1395-C-2024	10-16
1394-C-2024	10-16
1393-C-2024	10-16
1392-C-2024	10-16
1391-C-2024	10-16
1390-C-2024	10-16
1389-C-2024	10-16
1388-C-2024	10-16
1387-C-2024	10-16
1386-C-2024	10-16
1385-C-2024	10-16
1384-C-2024	10-16
1383-C-2024	10-16
1382-C-2024	10-16
1381-C-2024	10-16
1380-C-2024	10-16
1379-C-2024	10-16
1378-C-2024	10-16
1377-C-2024	10-16
1376-C-2024	10-16
1375-C-2024	10-16
1374-C-2024	10-16
1373-C-2024	10-16



1372-C-2024	10-16
1371-C-2024	10-16
1370-C-2024	10-16
1369-C-2024	10-16
1368-C-2024	10-16
1367-C-2024	10-16
1366-C-2024	10-16
679-B-2024	10-16
678-B-2024	10-16
677-B-2024	10-16
676-B-2024	10-16
675-B-2024	10-16
674-B-2024	10-16
673-B-2024	10-16
672-B-2024	10-16
671-B-2024	10-16
670-B-2024	10-16
669-B-2024	10-16
668-B-2024	10-16
667-B-2024	10-16
662-B-2024	10-16
661-B-2024	10-16
660-B-2024	10-16
DECLARACIONES	
1415-C-2024	16-19
1414-C-2024	16-19
1411-C-2024	16-19
1410-C-2024	16-19



1403-C-2024	16-19
1400-C-2024	16-19
1399-C-2024	16-19
1398-C-2024	16-19
1361-C-2024	16-19
666-B-2024	16-19
665-B-2024	16-19
328-S-2024	16-19
53-P-2024	16-19
52-P-2024	16-19
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
680-B-2024	19
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
311-S-2024	19-22
50-L-2024	22
137-G-2023	22
5551-S-2022	22-24
5659-S-2023	25
814 -C-2024	25-45

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	45
Anexo	46 - x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 01 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Eduardo Achitte y Esteban Ibáñez.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 28 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, año 2024.

Invito a la concejal Gabriela Gaúna a izar el Pabellón Nacional, al concejal Héctor Torres a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Melisa Mecca a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gabriela Gaúna procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Héctor Torres procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Melisa Mecca hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 320-S-2024: eleva Versión Taquigráfica de la 26 Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

2. Expediente 307-S-2024 (3 CUERPOS): eleva Rendición de Fondos N° 08/2024. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 321-S-2024: eleva nota solicitando condonación de Deuda de los Impuestos Municipales. Sorabella Graciela Edith.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2. Expediente 16-L-2024: eleva nota solicitando se le otorgue por Vía de Excepción el Uso Suelo. Logística Farmacéutica SRL.

-Se gira a la Comisión Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 58-O-2022 (ADJ. 04-O-2024): solicita exención de Impuesto Adrema A1- 12394-1 Periodo 2023. Orden Franciscana Seglar San Roque Montpellier.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 664-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Regulación del Servicio y Aplicaciones de Delivery. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).-Tiene la palabra el concejal Sívori.

SR. SÍVORI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto lo trabajamos junto con mi compañera de bloque, la concejal Melisa Mecca, el objetivo que tenemos -con la intención de que oportunamente se apruebe en comisión y sea ordenanza-, es que, debido al avance tecnológico, ha cambiado en relación con lo que es el servicio de motocadetería, tanto la forma de contratación de los cadetes, como también la forma de contratación de la prestación del servicio por parte del consumidor.

Hoy tenemos las aplicaciones digitales a través de las cuales se puede contratar directamente y, como decía, las personas que quieren realizar su actividad laboral como



motomandado, -como se le conoce el nombre vulgar- contrata directamente con determinadas empresas a través de la aplicación.

Eso determina que hoy nos encontremos con una ordenanza vigente de este servicio, masivamente utilizado por el vecino de la Ciudad de Corrientes, donde no tengan, por ejemplo, las empresas exclusivamente se manejan a través de aplicaciones digitales, no tengan un domicilio constituido o un domicilio especial en el ejido urbano, mediante el cual el Municipio puede ejercer su poder de Policía Municipal en cuanto al control de la salubridad, teniendo consideración que se transportan también alimentos a través del servicio de cadetería y por supuesto también, lo que respecta a la seguridad del tránsito debido a la modalidad o el transporte que se utiliza para la prestación del servicio.

Por otro lado, señor presidente, creo que este también es el objetivo del proyecto, por eso pido a mis pares que tengan especial consideración al momento de llegar a las comisiones, que tuvimos especialmente en cuenta, quitar todo tipos de exigencias que observamos en la ordenanza vigente, que no hacen otra cosa que generar una mayor burocratización para el peticionante, para aquel que quiera emprender en este negocio, el que quiera poner, por ejemplo, una empresa de mensajería, como también para el que quiera ser moto cadete.

Entonces, viendo la ordenanza vigente, que es la Ordenanza 4.851, donde por ejemplo, en el Artículo 4, Inciso C, exige constancia de contratación de una aseguradora de riesgo de trabajo, o por ejemplo, exige que el Municipio pueda controlar o pueda ver el tipo de contrato que tiene cada moto cadete con la empresa prestataria, teniendo en consideración que eso excede a la competencia municipal y entra en la órbita de la competencia del derecho laboral que se controla a través de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia o de la Secretaría de Trabajo de la Nación.

Vimos cosas que fuimos quitando y este proyecto directamente remite a esa legislación y permita al emprendedor y al que quiera trabajar como moto cadete, que pueda contratar libremente sin necesidad de tener que rendir todo este tipo de cuestiones.



Otra cuestión que decidimos, acá, porque entendemos que está de más, por ejemplo, en el caso del motomandado tenía que presentar, si era autónomo, una constancia de seguro colectivo de vida contratada por él, entre otras cuestiones.

Directamente, lo que tratamos de hacer, reitero con esta ordenanza, es agilizarla y, también le exigimos a las empresas en el proyecto, la idea es que las empresas lo que tratamos de hacer, reitero con esta Ordenanza es agilizarla y también les exigimos a las empresas en el Proyecto, la idea es que las empresas, las grandes empresas, que solamente actúan a través de las aplicaciones digitales, que constituyan y designen un representante legal en el ejido urbano para que el municipio pueda realizar el control de la prestación del servicio, ya que hay cuestiones de salubridad y cuestiones de seguridad de tránsito, que deben ser controladas para que el vecino pueda tener un servicio seguro y además salubre.

Por último, señor presidente y como una nota más, pedirle a mis pares que al momento de analizar este proyecto, tengan en cuenta que la idea fue agilizar algo que ya estaba regulado, entendemos que con algunas exigencias reitero, que exceden la competencia municipal y que no hacen otra cosa que burocratizar como dije, las exigencias sin ningún tipo de necesidad.

Para cerrar, lo olvidaba, se pide a la autoridad de aplicación que conceda a los que prestan servicio, a los cadetes, a los motomandados, un lugar para poder estacionar las motos durante la prestación del servicio porque actualmente hemos verificado dentro del análisis para llegar a este proyecto, que se le exige al motomandado, con buen criterio como corresponde, que no estacione en las veredas, que no aparque entre autos.

Pero por otro lado, no se le da un lugar para que pueda estacionar, sabemos que tenemos los lugares para motos que son voluntarios, pero la realidad nos dice, que la gente que tiene los permisos para estar ahí pide una colaboración y muchas veces eso genera problemas cuando el motomandado le dice, que está trabajando y que no corresponde que paguen.

Entonces, entendemos que estaría bueno que tengan un lugar concedido establecido específicamente en la Ordenanza. Así que, señor presidente, solamente pedirle a mis pares que entiendan a esta Ordenanza, como algo que agiliza y desburocratiza en un contexto



donde lo que tenemos que pregonar es el emprendimiento individual y la contratación de mano de obra. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal, el presente expediente se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 1.416-C-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, requiera informe a la CETUC (Cámara Empresaria de Transporte Urbano de Corrientes) Antigüedad de la flota en circulación en la Ciudad, y Gratuidades provinciales y nacionales. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 663-B-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la factibilidad de la creación de Parques de Calistenia en espacios verdes de nuestra Ciudad. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo en lo acordado en la Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

1. Expediente 1.41.3-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y se repare la vereda ubicada sobre la extensión de la calle San Martín al 1200 Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



2. Expediente 1.412-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y se repare la vereda ubicada en la calle Santa Fe al 1154. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 1.409-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice tareas de limpieza de desagües pluviales a cielo abierto ubicado sobre la extensión de la calle Granada al 200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 1.408-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Inspeccione y se cumplimente la Ordenanza N° 5373 sobre el inmueble ubicado en calle Sicilia al 4902, del B° Apipe. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

5. Expediente 1.407-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloquen luminarias del servicio de alumbrado público sobre la extensión de la calle Pje. Castellano al 2905. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6. Expediente 1.406-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice el arreglo y recambio de las luminarias del servicio de alumbrado público ubicado sobre la calle Bolivia del 1800 al 1850. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7. Expediente 1.405-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice relleno del espacio público ubicado sobre calle Sicilia al 4850 del B° Apipe. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 1.404-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la señalización vertical y horizontal de la parada del transporte público ubicada en calle Corcega al 4400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 1.402-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar el arreglo del bache ubicado en calle Santa Fe entre Bolívar y Belgrano. Concejal Mestres, Mercedes.

10. Expediente 1.401-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar el arreglo del bache ubicado en calle Uruguay entre Bolívar y San Martín. Concejal Mestres, Mercedes.

11. Expediente 1.397-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la reparación de la rampa ubicada en la esquina de la Calle Salta y Moreno. Concejal Artaza, Amelia Elena.

12. Expediente 1.396-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Reparación de Rampa ubicada en la calle Salta y Belgrano. Concejal Artaza, Amelia Elena.

13. Expediente 1.395-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM realice la reparación de la rampa ubicada en la esquina de calle Salta y Rivadavia. Concejal Artaza, Amelia Elena.



14. Expediente 1.394-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza de la Basura en la Calle Estado de Israel y Colombia. Concejal Artaza, Amelia Elena.

15. Expediente 1.393-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de nuevo alumbrado público en la calle Antonio P. Ballerini entre Los Tulipanes y calle 337. Concejal Ibáñez, Esteban.

16. Expediente 1.392-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de nuevo alumbrado público en la calle Antonio P. Ballerini entre Los Tulipanes y la calle 341. Concejal Ibáñez, Esteban.

17. Expediente 1.391-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de las calles Renacimiento y Cangallo. Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 1.390-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre calle Eliseo Corrales desde Morales Segovia hasta Nini Flores. Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1.389-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre calle Cnel. Zapiola desde Las Piedras hasta Resoagli. Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1.388-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre calle Venezuela desde Nevada hasta Rumania. Concejal Barrios, Yamandú.

21. Expediente 1.387-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre calle José Aguirre desde Larreta hasta Boedo. Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 1.386-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran calle Rodríguez Peña desde Alberti a García de Cossio. Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 1.385-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza de los desagües que se encuentran calle Pje. Galarza desde Av. Alfonsín hasta Abrevadero. Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.384-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Perugorria, entre Gobernador Blas de la Vega y Elías Abad. Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.383-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Tobías Garzón entre Hidalgo y Aguirre en el B° Dr. Montaña. Concejal Barrios, Yamandú.



26. Expediente 1.382-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Esnaola entre Las Margaritas y Las Orquídeas. Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.381-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Pasionaria entre Jazmín y Los Crisantemos. Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 1.380-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de las calles Finlandia y Valdepeñas. Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 1.379-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de las calles Gdor. Virasoro esquina Chacabuco. Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 1.378-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el relleno del pozo que se encuentra en EL PARTERRE de la AV Raúl Alfonsín y Medrano. Concejal Artaza, Amelia Elena.

31. Expediente 1.377-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice Limpieza, Corte de Pasto y colocación de Cartel Prohibido “Arrojar Basura”, en Calle José Darragueira y Estado de Israel. Concejal Artaza, Amelia Elena.

32. Expediente 1.376-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice el nivelado, perfilado y enripiado en calle 1.3 de Junio, entre Av. Maipú y calle 490. Concejal Báez, Rocío.

33. Expediente 1.375-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de garita con techo en la parada de transporte urbano de pasajeros de calle René Favalaro y Ruta 43. Concejal Báez, Rocío.

34. Expediente 1.374-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la construcción de rampa o vado en calle Gdor. Dr. José E. Robert 1600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

35. Expediente 1.373-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la reparación de la rampa ubicada en Pasaje Guillermo Villanueva al 1.400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36. Expediente 1.372-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque los carteles nomencladores señalizando la calle Francia y altura catastral del 1.600 al 2.100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

37. Expediente 1.371-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y colocación del cartel “Prohibido Arrojar Basura” en



intersección entre calle Igarzabal y C. Gato y Mancha. Concejal Artaza, Amelia Elena.

38. Expediente 1.370-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en Av. Maipú y calle Roque Pérez. Concejal Artaza, Amelia Elena.

39. Expediente 1.369-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en Av. Maipú y calle Los Alpes. Concejal Artaza, Amelia Elena.

40. Expediente 1.368-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en Av. Alta Gracia y calle Humahuaca. Concejal Artaza, Amelia Elena.

41. Expediente 1.367-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y cordón en calle Gascón al 4300 entre Cartagena y Cirilo Blanco. Concejal Artaza, Amelia Elena.

42. Expediente 1.366-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la señalización de la tapa de desagüe, Gascón y Cartagena. Concejal Artaza, Amelia Elena.

43. Expediente 679-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM proceda a colocar alumbrado Público en la calle Santo Tomás y en el puente Bailey, trayecto que va hasta la escuela N° 1.3 República del Perú, en el barrio Punta Taitalo. | Autor/ es: Bloque Unión por la Patria

44. Expediente 678-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicitando al DEM, arreglo integral de las calles Punta Vidal y Santo Tomás, recorrido de las líneas 105 A y 110 ramal Molina Punta, en el barrio Punta Taitalo. Bloque Unión por la Patria.

45. Expediente 677-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la construcción de rampa para personas con discapacidad en la intersección de calles Pje. Tomás Guido y Reconquista. Bloque Coalición Cívica Ari.

46. Expediente 676-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la construcción de rampa para personas con discapacidad en la intersección de calles Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín y Reconquista. Bloque Coalición Cívica Ari.

47. Expediente 675-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instauración de un "Punto Verde", con colocación de contenedores para separar residuos, en la Escuela Secundaria José María Ponce ubicada en el B° Ponce. Bloque Coalición Cívica Ari.



48. Expediente 674-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de garita en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calle Leopoldo Lugones y la Av. Armenia. Bloque Coalición Cívica Ari.

49. Expediente 673-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, nivelación y mantenimiento de las calles Olegario Víctor Andrade al 4100, 4200 y 4300. Bloque Coalición Cívica Ari.

50. Expediente 672-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se proceda a la pintura del espacio que corresponde a la zona de rampas de skate del Parque Mitre. Bloque Coalición Cívica Ari

51. Expediente 671-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la realización del pintado y demarcación de la senda peatonal y línea de frenado en la intersección de calle San Juan y 25 de Mayo .Bloque Coalición Cívica Ari.

52. Expediente 670-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se insta a la DPEC a inspeccionar y poner en condiciones el estado de los postes y cableado del servicio de energía eléctrica sobre la extensión de la calle Santa Filomena del 1.800 B° Asentamiento Punta Taitalo. Bloque Unión por la Patria.

53. Expediente 669-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice tareas de desmalezamiento de los espacios de alrededor de la escuela N° 1.3, República del Perú, ubicado sobre calle Filomena al 1800 del B° Asentamiento Punta Taitalo. Bloque Unión por la Patria

54. Expediente 668-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice perfilado y nivelación de la calle Santa Filomena del 1600 al 1800 del B° Asentamiento Punta Taitalo. Bloque Unión por la Patria.

55. Expediente 667-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice limpieza de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la calle Santa Filomena del 1600 hasta los límites del B°. Asentamiento Punta Taitalo. Bloque Unión por la Patria.

56. Expediente 662-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la colocación del alumbrado público a lo largo de calle Tafí del Valle entre Aconquija y Los Puelches. Bloque Coalición Cívica Ari.

57. Expediente 661-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle, 6 de Mayo entre Mocito Acuña y Joaquín de Madariaga, B° Laguna Brava. Bloque Coalición Cívica Ari.

58. Expediente 660-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se proceda al arreglo del alumbrado público a lo largo de calle 25 de Mayo y F. J. Quintana. Bloque Coalición Cívica Ari.



-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- De la misma manera, para solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

1. Expediente 1.415-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. Otorga Título Honorífico Merito al Ciudadano a la señora Liliana Cosimi de López Concejal Achitte, Eduardo.

2. Expediente 1.414-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de la Alimentación”, a celebrarse el 16 de octubre de cada año Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 1.411-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la conmemoración del “Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama” Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 1.410-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, La Conmemoración del 22 de octubre "Día del Derecho Nacional a la Identidad" Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

5. Expediente 1.403-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés Del HCD, el XXVI Congreso Argentino de Derecho del Consumidor, los días 17 y 18 de octubre de 2024 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste Concejal Cano, Lilian.



6. Expediente 1.400-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, El Libro En busca del Oro Líquido Materno Concejal Achitte, Eduardo.

7. Expediente 1.399-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. Otorga Título Honorífico de Mérito al Ciudadano a la escritora y cantante Adely Noce. Concejal Achitte, Eduardo.

8. Expediente 1.398-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, El Libro PrinsipéImí del Escritor y Traductor Avelino Nuñez Concejal Achitte, Eduardo.

9. Expediente 1.361-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. Otorga Título Honorífico de Merito al Ciudadano a los Ángeles del Puente Concejal Achitte, Eduardo.

10. Expediente 666-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el XII Modelo de Naciones Unidas a realizarse los días 11, 12 y 13 de Octubre en la Facultad de Medicina de la UNNE Bloque Partido Popular.

11. Expediente 665-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La presentación del libro “Poesía sin tiempo ni medidas” de José Ramón Aguilar. Bloque Partido Popular.

12. Expediente 328-S-2024: eleva Proyecto de Declaración. Repudio al veto del Poder Ejecutivo a la Ley de Financiamiento a Universidades Nacionales. Señores Concejales.

13. Expediente 53-P-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés Del HCD, la XV Caminata Inclusiva 2024, bajo el lema "En La Diversidad Se Encuentra La Belleza y La Fuerza, Mi Corrientes Pora", que se realizará, el día miércoles 16 de octubre del corriente año Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

14. Expediente 52-P-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La 3° Edición de la Expo Profesional bajo el lema “Juntos, sigamos enseñando en oración” que se realizará el 18 de octubre del corriente año Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, solicito que por Prosecretaría se dé lectura a la parte resolutive del expediente ubicado en el orden doce de los Proyectos de Declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará concejal.



-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, ayer se inscribió una lamentable página en la historia de nuestro País en la que parte del Congreso, una minoría en el Congreso dio la espalda a la gran mayoría del pueblo argentino, una mayoría que se expresó en las calles de todo el País, que nuestra ciudad no fue ajena a ello; toda la ciudadanía saliendo masivamente a defender lo más sagrado que tiene nuestro País, que es la educación pública la única herramienta concreta de ascenso social y de movilidad social que tiene nuestro pueblo, para que el hijo del obrero, el hijo del obrero entre a la Facultad y pueda ser alguien en la vida, pueda tener un título, pueda ser el orgullo de su familia.

Ayer el Congreso por órdenes del presidente Milei le dio la espalda a la posibilidad del pueblo argentino de salir adelante, le dio la espalda a esa gran movilización popular que reunió a distintas fuerzas; porque si hay algo que tenemos los argentinos es el consenso sobre lo más básico de nuestra democracia y ayer diputados que se dicen peronistas, diputados que se dice radicales le dieron la espalda a sus bases, a sus militantes.

Señor presidente, en todo el País hoy se están organizando los estudiantes, como se organizaron cuando fue la reforma universitaria, como se organizaron cuando fue el 'cordobazo', se organizaron y se van a seguir organizando para defender la educación pública, para defender el trabajo de los docentes, para defender el derecho a tener una oportunidad; porque estos que dicen defender la libertad, les están cortando las alas a miles de jóvenes argentinos.

No hay nada que nos haga más libre, no hay nada que nos haga más iguales que la universidad, que la educación pública, señor presidente, la verdad espero que la lucha, estoy segura que esa lucha tarde o temprano esa lucha que están hoy llevando adelante los estudiantes universitarios, los docentes y el personal no docente, tarde o temprano va a dar sus frutos y tarde o temprano esta lamentable historia se va a revertir.

Así que por eso, señor presidente, pido el acompañamiento de todo el Cuerpo para manifestar nuestro más enérgico repudio a esa lamentable decisión que tomó el gobierno nacional, de darle la espalda al pueblo argentino.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. Continúa en el uso de la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- De la misma manera, para solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra la concejal Gaúna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente, solicito el ingreso del expediente 680-B-2024 y que por Prosecretaría se de lectura a la caratula, por favor.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura a la caratula.

-Se lee.

-Expediente 680-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el evento “Mostachella”, a realizarse los días 12 y 13 de octubre del corriente año, en el predio “Concepto Yapire”. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

Continuamos con los expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1. Expediente 311-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza Otorga el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes” a la Artista Correntina Mirian Susana Asuad. Señores Concejales.

Las Comisiones de Cultura Educación y Turismo y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al proyecto de ordenanza obrante a fojas 2 y 3 del presente.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias, señor presidente, buenos días señores concejales, estamos aquí para tratar un expediente que, siguiendo con la lógica que viene teniendo este Cuerpo, de apoyo a la cultura popular, de apoyo a la identidad correntina, de apoyo a las personas que permanentemente defienden la identidad del ser correntino y de las características que tienen y también como lo habíamos expresado en ocasiones anteriores, haciendo honor a las medidas de salvaguarda que estableció la UNESCO, cuando declaró al chamamé como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; de dar visibilidad, de dar relevancia a las personas y a las cosas que trabajan y orbitan en el ámbito del chámame, en cualquiera de sus expresiones, ya sea el canto, la danza, la música, la poesía.

Es que hoy también venimos a tratar un proyecto que, en realidad no es de mi autoría, pero le agradezco el honor de poder ser la persona que hoy este por proponer esto, a nuestra compañera de banca, Mercedes Franco Laprovitta, la idea y la gestión de este proyecto fue de ella. Y la verdad que nosotros, adherimos, por eso en la carátula del expediente dice: *“señores concejales”*.

Pero también es importante resaltar la iniciativa de Mercedes (Laprovitta) de seguir con esta lógica de apoyo a la cultura correntina, popular, a la cultura de defender nuestros valores, nuestros principios, de defender un esquema cultural que no solamente está arraigado en el pueblo; sino como lo habíamos planteado en ocasiones anteriores, hoy le estamos dando también un rango de institucionalidad que es muy meritorio, como también lo habíamos expresado anteriormente, para que deje de estar solamente en la vocación popular de la ‘correntinidad’, sino también para que las instituciones tomen esta cuestión, para que podamos tener estos reconocimientos internacionales que establece la UNESCO, para esta gran movida cultura que se dio, cuando se planteó el chamamé como Patrimonio Inmaterial y Cultural de la Humanidad.

Hoy vamos a plantear al Cuerpo el otorgamiento del Título Honorífico de Ciudadano Ilustre, a una persona que tiene muchos años de trabajo, de lucha, de permanencia, en el chamamé, es una mujer -que es importante que lo recalquemos- que es una mujer que está trabajando desde hace mucho tiempo en nuestra música popular, viene de una familia de



artistas, de personas que entienden el canto del chamame, el decir, el recitado, con mucho énfasis, fervor, con mucho “pya’hasú” como dice el correntino, con mucha alma, con mucha cuestión del corazón.

Entonces, Mirian Asuad es una luchadora incansable, que no solamente trabajó en la música, es una interprete multifacética porque también dentro de su órbita de presentaciones no solamente ejecuta la guitarra, sino que ejecuta la armónica, es una persona que interpreta chamamé de raíces muy tradicionales, eso es muy importante.

También como dije, viene de familia de personas que defienden esto, la familia Semhan, que es la familia de la madre, es una familia muy arraigada en el chamamé, todos sabemos lo que fue para el decir del chamamé ‘Toto’ Semhan, un gran decidor, un gran poeta popular que, desparramó por todos los escenarios por donde anduvo, su gran vocación de decir las cosas de Corrientes.

También, tiene otro tío que fue concejal también aquí, que fue el ‘Chacho’ Semhan que, también siguiendo la lógica de su hermano, era un gran decidor y un gran recitador, tiene familiares como Juan Pablo Barberán que también sigue esta lógica, tiene una hija que también es interprete del chamame; es decir, es una familia que le dedicó su vida y la sigue dedicando, a la defensa de esta gran movida que nosotros en su momento dijimos, que era el “Ñanderecó, nuestra forma de ser”.

Además, ella hace mucho tiempo, creó un programa que se llama “Nuestra Identidad” que difunde música, ideas y cuestiones que tienen que ver con el chamamé. Es una cantante popular muy arraigada; si bien es cierto que ella es oriunda de Mercedes, Corrientes, ella es una persona que, en los diferentes escenarios, en diferentes actividades de la Ciudad de Corrientes, ha sabido expresar su sentimiento cultural, una persona de personalidad humilde, da gusto charlar con ella; porque la verdad, visibiliza también a la mujer.

Nosotros hemos entregado reconocimientos acá, que tenían que ver con los varones, con los hombres, me parece muy bien también, que estemos proponiendo entregar un reconocimiento, no solamente a una representante de la expresión cultural, sino que también a una mujer que, hace mucho tiempo, cuando era muy difícil ser cantante chamamecera, ella arrancó con estas cosas.



Así que, agradezco a Mercedes (Laprovitta) la posibilidad que me da, de proponer esto y de visibilizar estas cuestiones que tienen que ver con Mirian Asuad y por eso es que voy a proponer a mis pares, la aprobación del despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, de otorgar el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a la señora Mirian Asuad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

2. Expediente 50-L-2024: solicita Tarifa Social. López Olga E.

Las Comisiones de Salud Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda Impuestos Tasas y Presupuesto, aconsejan, sanción favorable al proyecto de ordenanza obrante a fojas 33 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

3. Expediente 137-G-2023: solicita Tarifa social Adrema A1-0043137-1. González, Lidia Catalina.

La Comisión de Hacienda Impuestos Tasas y Presupuesto, aconseja, sanción favorable al proyecto de ordenanza obrante a fojas 55 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

4. Expediente 5.551-S-2022: eleva Estado contables del Fondo fiduciario para Obras públicas. Ejercicio Económico N° 11. Secretaria de Hacienda.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda Impuestos Tasas y Presupuesto y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al proyecto de resolución obrante a fojas 31 y 32 del presente.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA.- DUARTES.- Gracias señor presidente, es para solicitar al Cuerpo la abstención en el tratamiento del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención de la concejal Duartes para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado la abstención para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido, voy a solicitar la abstención para la votación del Expediente 5.551-S-2022 por no estar presentado en moneda homogénea del año en que se presentó dicho expediente y asimismo para el expediente 5659-S-2023 por igual motivo, por no estar presentado en moneda homogénea de 2023, por lo tanto no es posible de ser analizado y no sabemos a ciencia cierta si están bien o no los estados contables y por esa razón señor presidente, solicito la abstención para la votación de ambos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención de la concejal Franco Laprovitta para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado la abstención para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

Tiene la palabra la concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias señor presidente por lo mismo que lo expuesto por la concejal Franco la provita también voy a solicitar la abstención para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención del concejal Fernández para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado la abstención para la votación del Expediente 5.551-S-2022 y del Expediente 5.659-S-2023.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Expediente 5.551-S-2022.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

5. Expediente 5.659-S-2023: eleva estados contables del Fondo fiduciario para Obras públicas. Ejercicio Económico N° 12 Secretaria de Hacienda

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda Impuestos Tasas y Presupuesto y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al proyecto de resolución obrante a fojas 31 y 32 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Expediente 5.659-S-2023, con las abstenciones -aprobadas- de los concejales Duarte, Franco Laprovitta y Fernández.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

6. Expediente 814 -C-2024: referente Actualización de Tarifas. Convocatoria del Órgano de Seguimiento del SIMU. C.E.T.U.C

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda Impuestos Tasas y Presupuesto y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable al proyecto de ordenanza obrante a fojas 181 y 182 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Torres.

SR. TORRES.- Estamos aquí nuevamente -entre otra de las cosas que plantea el temario- para debatir nuevamente un nuevo aumento de la tarifa del transporte público de pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

Como lo hemos planteado en las ocasiones anteriores y basándonos en los mismos fundamentos que en dichas ocasiones, la supresión de los subsidios para el transporte del interior, ha causado estragos en el sistema de transporte público, ha causado una implosión, porque -como hemos visto- este gobierno nacional es reacio a o directamente es negativo a



la concesión de subsidios que permitan equilibrar algunas fallas de mercado que establece la economía.

El presidente Milei es un presidente que cree que estamos en un mercado de competencia perfecta y entonces el Estado no tiene que tener intervención, el estado no tiene que subsidiar y el Estado no tiene que aportar a las cuestiones donde se producen desigualdades.

Nosotros ya veníamos con deficiencias cuando el sistema tenía subsidios, porque más del 75% del monto del subsidio iba para el AMBA, iba para todo el sistema de transporte público de Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense y todo el interior recibió un porcentaje del 15 al 18% y esto se agravó a partir de fines de 2023, cuando el actual presidente directamente resolvió no hacer más aportes en materia de subsidios al sistema de transporte público. Es por eso que nosotros, mirando esa cuestión y también apelando hay un debate muy importante, porque acá estamos debatiendo si estamos en la ética de la convicción o en la ética de la responsabilidad -parafraseando a Weber- y entonces por ahí nosotros decimos que la ética de la convicción nos lleva a decir que no deberíamos permitir más estos aumentos y que el sistema implote, que el sistema caiga, que el sistema deje a los usuarios que aún pueden pagar el colectivo y que lo toman, dejarlo sin el servicio de transporte público de pasajeros. Entonces ahí es que nosotros planteamos que aflora nuestra ética de la responsabilidad por sobre la ética de la convicción y entonces ahí es que también nosotros nos preguntamos de ese vecino que vive en el Perichón, ese vecino que vive en el Barrio Ciudades Correntinas, ese vecino que vive en el Barrio Ponce, ese vecino que vive en el Barrio Independencia, ese vecino que vive en Santa Catalina, nos preguntamos si es justo que nosotros a través de desfinanciar el sistema, podamos hacer que se caiga.

Mucho hemos dicho durante todo este proceso nosotros; hay una ordenanza que fue sancionada en otros tiempos y que marcaba una realidad y que marcaba un determinado funcionamiento y un determinado disparador a partir de índices inflacionarios, por lo tanto nosotros apelando a la ética de la responsabilidad, porque cuando uno está en gestión de gobierno tiene que apelar a la ética de la responsabilidad y no sólo a la ética de la convicción sino a la ética de la responsabilidad, nosotros como Estado subnacional, nosotros como la



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, debemos garantizarle a los ciudadanos y a los vecinos de la Ciudad de Corrientes que puedan hacerlo, seguir utilizando el sistema del servicio de transporte público de pasajeros.

Es probable que sea discutible si es equitativo, si la carga tendría que ser mayor o menor, si el monto tendría que ser mayor o menor, eso es discutible -y admitimos que lo espero en este momento nosotros tenemos que garantizarle a ese vecino del Perichón, de Ciudades Correntinas, del Barrio Independencia y de Santa Catalina, que si tienen la posibilidad, puedan tomar un transporte urbano de pasajeros y llegar a su trabajo y mandar a sus hijos a la escuela o venir a hacer las actividades que le parezca, de diversión o de distracción o de esparcimiento, ya que sabemos que la mayoría de las cosas están en la ciudad.

Sabemos también que este sistema de transporte es discutible, que hacia adelante tenemos que discutir otra cosa, pero también es cierto que este sistema de transporte tiene un sistema de boleto estudiantil gratuito y que es muy importante y que hay muchos estudiantes que hoy pueden estudiar dentro del marco del sistema, aun siendo discutible los valores.

Es por esto, señor presidente, que voy a proponer a este Cuerpo la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos a fojas 181 vuelta y 182, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto a fojas 184 y el dictamen de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político a fojas 185, del expediente 814-C-2024. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero hablar respecto de todo el lobby que se viene realizando desde el mes de junio por el tema del aumento del boleto de colectivo en algunos medios. Fíjese, estamos hablando del mes de junio y hoy lo estamos tratando en el mes de octubre; todo este tiempo abogando un incremento del boleto, cuando no teníamos ningún tipo de información de a cuánto se quería llevar, incluso el dueño de una de las empresas salió a hablar en contra de las gratuidades, de la quita.



Y es por eso, señor presidente, que ya en la anterior sesión de incremento del boleto, habíamos hablado de la necesidad de la presencia de un representante del Ejecutivo Municipal en la Audiencia Pública. Un pedido que volví a reiterar en la reunión del SIMU (Sistema Integrado de Movilidad Urbana), ya que hay preguntas, hay dudas que tenemos todos los ediles respecto de cómo es el cálculo exacto de estos costos.

Y no tenemos respuesta, sin ir más lejos, en esta misma sesión, se está tratando un pedido de informe de un edil del oficialismo para que se informe al Cuerpo respecto de un dato que podríamos tener, si en la Audiencia Pública pudiéramos contar con un funcionario del Ejecutivo Municipal que nos explique.

Otro ejemplo de esto, en la reunión misma del SIMU en la última, cuando el abogado responsable del Servicio Jurídico Permanente del Ejecutivo Municipal, le pregunta a la contadora Gabriela Temporale, que es contadora de ERSA y también de la CETUC (Cámara de Empresarios del Transporte Urbano de Corrientes), por el expediente 04-E-2023 respecto de la prórroga de las unidades por el vencimiento del plazo, correspondiente al costo de la renovación de la misma, dejando en evidencia y dar a conocer la antigüedad de las unidades de la flota de colectivos.

Temporale, por supuesto, contestó que ella se atiene al tema del pliego que es de diez años para la metodología del costo y ella solo maneja costos; pero esta información respecto de la antigüedad de las unidades, debería poder fácilmente, con los datos de la patente de la flota de colectivos, que están en circulación, tener un conocimiento de la antigüedad de las mismas.

Esto entra dentro de la estimación de costos. Y la estimación de costos, según el análisis que he podido hacer, mirando el expediente, los datos, los pocos datos que presenta el expediente, más que nada la CETUC, la empresa ERSA, vuelvo a repetir, porque los datos que presenta el Ejecutivo es una planilla de costos.

Pareciera ser como que el servicio contemplara una amortización de una flota de colectivo renovada constantemente a una edad promedio de cinco años o sea que ningún colectivo debería superar los cinco años, eso no lo digo yo, eso surge de la estimación de los costos que presenta la CETUC.



Entonces no puedo dejar de preguntarme, porque en el pliego autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a ejercer ese poder de policía y de contralor y de velar el cumplimiento de la Ordenanza del pliego de concesión que no lo está cumpliendo, es más el resto de los ediles que hoy están en esta sesión tampoco están sabiendo, teniendo en cuenta este dato porque hay un nuevo pedido de informe.

Señor presidente. el vecino no puede pagar un nuevo aumento, pasamos de un boleto de doscientos pesos (\$200) en enero, a tener un boleto ahora, que es lo que se pide de mil doscientos noventa pesos (\$1.290) es decir 6,45 veces el valor del boleto; eso es un incremento de 545%, los salarios en Corrientes no se incrementaron ni remotamente en esa medida, cada vez que incrementamos el boleto, en realidad estamos restringiendo el uso del transporte público de pasajeros a los vecinos, quienes ya están usando otros modos para ir a sus trabajos, para desplazarse, caminan, salen en bicicleta.

Se incrementó el parque automotor de motos, los lugares de estacionamiento de motos en la Ciudad de Corrientes en el casco céntrico no dan abasto y eso pregúntele a cualquiera de los chicos que están cuidando las motos no tienen el espacio suficiente. Ya han dejado, la familia correntina de tener salidas recreativa los fines de semana y no quiero ni pensar lo que significaría para una familia tipo de cuatro personas, ir un domingo a la costanera desde el Barrio Perichón, como dijo el concejal Torres, el gasto en colectivo para ir y volver a la costanera, diez mil trescientos veinte pesos (\$10.320) solamente en colectivo.

No hace mucho tiempo en junio del año pasado, nuestro boleto era de noventa y seis con cincuenta pesos (\$96,50) o sea estamos hablando de un incremento de 1.236 % en un año y unos meses; 13,36 veces el boleto es lo que costaba en junio el año pasado, a esto le tenemos que sumar como manifiestan los vecinos, cuando nos vamos a las reuniones en los barrios cuando hacemos las Sesiones Itinerantes y cuando los escuchamos aquí en Audiencia Pública, el deficiente servicio que prestan las empresas tanto en las condiciones de los vehículos, como también en la frecuencia de los vehículos y eso se vio agravado sobre todo este año, la disminución de la frecuencia de los mismos.

Y entré un poquito más a analizar también, el índice de pasajeros por kilómetro que es en definitiva, la fórmula polinómica por la cual justifican el incremento del pasaje, la CETUC



plantea que hay una disminución del índice de pasajero por kilómetro y esto se produce por una disminución de los usuarios que toman el transporte público; es decir menos usuarios usan el colectivo, pero porque menos usuarios usan el colectivo se castiga a los pocos pasajeros que pagan la tarifa plana subiendo el precio del boleto.

Lo cual hace que menos vecinos usen el colectivo y la empresa nuevamente vuelve a pedir otro aumento en el pasaje y esta situación está generando un círculo vicioso de aumentos desmedidos, de tarifa y disminuciones a su vez de pasajeros.

Teniendo en cuenta además, que el municipio actualmente incrementó el subsidio en ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) por mes; y tenemos a su vez que el subsidio provincial desde hace un año está congelado, ya el esfuerzo nuevamente, lo hacen los vecinos de la Ciudad de Corrientes, porque esos ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) por mes, que además, la gratuidad del pasaje de Boleto Estudiantil, que se paga el 50%, es una erogación que hace el Municipio, que podría destinarlo a otras cosas, podría destinarlo al sueldo de los empleados municipales, entre otras cosas.

Así mismo, hablando del índice de pasajeros equivalente por kilómetros, calculado por la CETUC o ERSA -es lo mismo- sin más detalle de lo que hay en el expediente, hay que considerar su invalidez, porque usan los valores del mes de julio... ¿por qué usan los valores del mes de julio? en el mes de julio hay menos cantidad de personas que van en colectivo, porque en el mes julio tenemos las vacaciones de julio, son dos semanas que no hay actividad, no está la mamá que paga el pasaje, para acompañar a su hijo, que tiene la gratuidad, muchos empleados públicos tienen su semana de vacaciones; y por lo cual, creo que tendríamos que tomar el índice de pasajeros equivalente por kilómetros del Municipio; pero, ¿por qué se presenta este índice de pasajeros del mes de julio? porque ahí va a ser un índice menor, más caro el boleto de colectivo y pareciera dar la impresión de que un aumento de doscientos noventa pesos (\$290) no es excesivo, cuando en realidad ese aumento, sí es excesivo, esos trescientos pesos (\$300) impactan directamente al bolsillo de los vecinos.

En el Expediente 8.004 de diciembre, en el folio 16 menciona: *“Que por vehículos la masa salarial era de veinticuatro millones ciento treinta y un mil de pesos (\$24.131.000) gastados en conductores ...”* ¿por qué voy a este expediente y por qué voy a este dato? porque



uno de los argumentos, es que impacta el incremento del sueldo de los choferes, estos veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) con un sueldo básico a diciembre de seiscientos once mil pesos (\$611.000) equivale -efectivamente- a cuarenta sueldos básicos de choferes al mes de diciembre; tenemos que recordar -que más o menos- cada coche tiene dos choferes por día, que suele considerarse en la fórmula 2.3 para cubrir los francos, licencias o vacaciones.

En el expediente actual, el 814 en el folio 28, por vehículo la masa salarial de conductores es de cincuenta y ocho millones ciento cuatro mil ochocientos treinta y un pesos (\$58.104.831) siendo el sueldo básico actual de un millón sesenta mil pesos (\$1.060.000) equivalente a cincuenta y cinco sueldos básicos al año por vehículo -es decir- pasamos en el análisis de costo de la CETUC de cuarenta sueldos básicos, o sea, cuarenta choferes -para traducirlo- a cincuenta y cinco sueldos básicos por vehículo, ¿quiere decir que hay más choferes ahora? No, por lo que sabemos hay despidos de choferes; entonces, los costos están inflados, al menos por ahí.

Analizando un poquito más, señor presidente, me puse a ver cuál sería el tema, el factor de este incremento y veo la retribución de las horas extras, que según el folio 22 del Expediente 814 pasó de un índice de 1% a 1,1422%, es decir, que se incrementaron un 15% el cargo de las horas extras; ¿acaso tenemos servicio nocturno, de madrugada, de transporte de pasajeros, para justificar un incremento de casi 15% del cargo de horas extras? ¿O tenemos más coches en la calle, que necesita que más choferes estén cubriendo horas extras? ¿Dónde están esos choferes que están cuantificados de más?, ese es uno de los grandes interrogantes, porque están metidos dentro del análisis de costo, para incrementar la tarifa.

En el pliego de licitación de transporte, en el punto 9.3.9.1, en el cual se estima el costo del personal de conducción, se establece el criterio para contabilizar esas horas extras, pasada la cantidad de kilómetros recorridos; ¿tenemos que creer que se incrementaron los kilómetros recorridos un 15%? cuándo hubo reducción de horario, de recorrido y disminución de la flota, acá lo dijo el defensor de los vecinos: *“de doscientos veinticuatro vehículos, pasamos a ciento ochenta”*.



Entonces, cada vez señor presidente, que se hace un incremento del pasaje, en realidad lo que estamos haciendo es tirar por la borda el sistema de transporte público.

Nosotros tenemos que, con una tarifa de doscientos pesos (\$200) en diciembre del año 2023 viajaban doce mil pasajeros de tarifa plana, con una tarifa en marzo de seiscientos noventa pesos (\$690) viajaban siete mil setecientos pasajeros de tarifa plana, similar a lo que es agosto, que con una tarifa de novecientos noventa pesos (\$990) viajan siete mil seiscientos ochenta y cinco pasajeros de tarifa plana; vemos una disminución en la demanda -o sea- una disminución en los pasajeros que utilizan el transporte, porque no pueden pagar el boleto; pero también vemos una disminución en la oferta, menos frecuencia, no se tiene en cuenta al verdadero cliente del transporte público de pasajeros, que es el vecino que paga la tarifa plana.

Parece que, estamos trabajando o parece que se estuviera tratando, atornillándole, que el costo del boleto se incremente y al incrementar el costo del boleto, lo que vamos a conseguir es que solo aquellos vecinos que tengan gratuidades, sean los que usen el transporte público de pasajeros, que es lo manifestado, tanto por Temporale, como el defensor de los vecinos (Agustín Payes) en esta Audiencia Pública; me hubiera gustado escuchar, a un representante del Ejecutivo también, en la Audiencia Pública, para contestar algunas preguntas.

Con este nuevo incremento, estaríamos nuevamente en Corrientes, a la vanguardia de lo que cuesta el pasaje de colectivo en el País y creo que el bolsillo de los vecinos de Corrientes, no puede sostener un incremento más.

Por estos motivos, señor presidente, entre otros que hemos mencionado en las anteriores Audiencias Públicas, respecto del estado de los vehículos, respecto del servicio, es que, no voy a acompañar este nuevo incremento a la tarifa de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Artaza.

SRA. ARTAZA.- Gracias señor presidente, visto y considerando que -mi amiga me ganó hoy hablando- yo lo voy a hacer un poquito más corto y vamos a seguir así.



Desde mi lugar no puedo votar al aumento del colectivo, lo hice el año pasado, hace un tiempo y lo mismo esto; porque a la vista de todos, los que estamos presentes, que hoy el ciudadano, vecino, amigo, compañero, etcétera, no vamos a poder tener dinero, para llegar.

Hoy, hay colectivos que pasan vacíos, piensen cómo va a ser después del aumento, van a dejar una ciudad prácticamente fantasma, nadie va a poder tomar un colectivo tan fácilmente, piensen en las familias correntinas y también para nosotros, porque nos puede pasar; y vuelvo a repetir, no puedo votar a favor del aumento del colectivo, estamos sentados acá por la gente y yo voy a estar siempre del lado de esa gente que lo necesita.

Nada más, le agradezco, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Diego Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Como se mencionó anteriormente, hoy estamos, nuevamente, ante una situación que pasó a ser casi cotidiana en lo que va del año con las reiteradas veces que estuvimos tratando y aprobando aumentos por parte de este Cuerpo.

Como se expresó, los motivos casi que son los mismos que en diciembre, enero y febrero y sin embargo, vimos a largo del año y expresado en informes, en datos de la Defensoría de los Vecinos, de los representantes de la CETUC, que la disminución de pasajeros sigue cayendo, claramente, no estamos brindando una solución, si invertimos la perspectiva estamos dándole un problema a aquellos que están siendo excluidos.

Esa caída de doce mil a siete mil, poquito por encima, significa un porcentaje importantísimo de vecinos que ya no están accediendo al transporte público, que tendrán que arreglársela de la manera que sea, incluso para aquellos que siguen siendo usuarios del transporte público también les representa un problema, porque creo que está más que a las claras, que cualquier tipo de aumento hoy por hoy representa un ajuste que es significativo y pesado de afrontar para cualquier vecino, cualquier trabajador del área que sea.

Expresado en los datos que se viene relatando, estamos hablando de este aumento que va seis veces por encima de lo que fue su valor en el mes de diciembre; creo que podemos analizar a cualquier trabajador de cualquier área, si quieren municipales, si quieren de la



administración pública provincial, si quieren del comercio, si quieren del área que sea, el que corrió con mayor suerte a lo largo del año quizás tuvo una mejora en su salario del 100%, de 110%, quizá alguno del 120%, por ahí hubo algún suertudo, o sea, que estamos hablando de un poquito más del doble, el que más suerte tuvo; y sin embargo, estamos hablando de este aumento que ya va por encima de seis veces su valor. Creo que es totalmente desmedido.

También multicausal, por supuesto, se nombró acá la cuestión más significativa y que fue la primera que discutimos a principios de año, que era la quita del subsidio nacional, una decisión política del gobierno, similar a los problemas que vemos de postura política de nuestro gobierno nacional, lamentablemente, en la que algunos tenemos una disidencia casi total con la mayoría de sus acciones y sus puntos, que por ahí otros dirigentes tienen una diferencia parcial, si se quiere; pero que, lamentablemente, las consecuencias las padecemos y sufrimos todos por igual.

La padecen los vecinos, los ciudadanos, al que lo apoyó, al que no lo apoyó, al que nosotros nos toca representar y recalco esto, porque una vez más estamos dando argumentos muy similares, repito, es la tercera vez que estamos en la misma situación, atravesamos las mismas Audiencias Públicas, escuchamos la misma problemática, escuchamos la deficiencia del transporte, lo escuchamos constantemente y lo vemos en la calle, vemos la deficiencia del transporte. En lo que va, no pudimos siquiera analizar algún tipo de mejoras y sí, es algo lógico, si estamos hablando del aumento de este tipo para poder sostener el servicio, que ya en el aumento que se trató la vez anterior, sufrió una reducción de la frecuencia para poder, basado en el informe de las empresas, 'aggiornarse' al precio que se fijó.

Surge ahí otro problema, en este caso, el análisis de la CETUC hablaba de un monto superior a los mil quinientos pesos (\$1.500) y ahora está en alternativa fijarlo en mil doscientos noventa pesos (\$1.290), por ende, nuevamente habrá que ver de qué manera o dónde se hace el ajuste para poder 'aggiornarse' a ese precio, por ende, vamos a sumar un problema con el aumento, probablemente la empresa tendrá que buscar alguna alternativa, porque no es lo que estaba pidiendo y nuevamente el costo de todo eso va a ser para el vecino, el usuario, la persona que tiene que levantarse todos los días y llegar a su trabajo, buscar de qué manera hacer.



Vemos como surgen las alternativas a eso, también vemos los problemas que eso genera, porque hablábamos del crecimiento del parque automotor; pero también sabemos que en muchas situaciones es de forma precaria, corriendo un riesgo tremendo, trasladándose tres o cuatro personas en una motito, porque no tienen alternativa, porque no hay otra. No creo que nadie elija poner en riesgo su vida; pero, lamentablemente, no encuentran otra solución, otra alternativa.

Entonces, creo que analizando datos fríamente y, siempre se encuentra una explicación, una justificación a lo que uno plantea, a lo que otro plantea, a lo que uno pide, pero creo que nuestra obligación es contextualizar la situación y ponernos del lado del más desprotegido, me parece que nuevamente estamos yendo o estamos buscando una solución, una alternativa por algo que venimos viendo en el último tiempo que no es una solución para nadie, es un problema que se sigue agravando para todos.

Entonces, no pretendemos nosotros alguna solución o alternativa irresponsable, sino pretendemos analizar otras alternativas, repito, no sugerimos nada irresponsable, muy por el contrario.

Ahora, cuando son procesos expés como este, que se convoca a la reunión del SIMU veinticuatro horas antes de efectuarse, donde se plantea ahí cual es la decisión, donde a la semana o menos se efectúa la Audiencia Pública y a los pocos días ya se aprueba, digo, tampoco le estamos poniendo tanta voluntad para asumir, analizar el problema y para, por lo menos, evaluar alternativas. Entonces, esas cuestiones sí son responsabilidades nuestras, directas.

Simplemente creo que la cuestión se va a repetir, como a lo largo de este año, lo tratamos, lo tocamos, lo aumentamos, probablemente, por no decir seguramente, las consecuencias vuelvan a ser las mismas; la disminución de usuarios de pasajeros de tarifa plana nuevamente, por ende, vamos a seguir agravando el problema, vamos a seguir excluyendo a algunos vecinos de poder contar con transporte público como una solución.

Me parece que, claramente, es una cuestión de postura política, no es una cuestión de ponernos a analizar los informes, los análisis, los números y tomar una decisión sobre eso, es una cuestión de postura política; porque estamos sufriendo un ajuste tremendo y sin



embargo, cada vez que tenemos una oportunidad vamos y apoyamos esas decisiones de las cuales después somos víctimas y sufrimos las consecuencias todos por igual.

Recién se tocó un ejemplo con el veto del Presupuesto Universitario de ayer, es un ejemplo similar, las consecuencias después las padecemos todos por igual, no importa el color político, no importa de dónde venimos, las consecuencias son para todos los ciudadanos, todos los vecinos por igual, entonces, hay situaciones en la que tenemos que tomar postura, en algún momento tenemos que tomar postura, incluso nuestro gobernador de la Provincia ayer recriminaba el accionar de los diputados que apoyaron ese veto y sin embargo, gran parte de la dirigencia los apoyó, los llevó, les confió a tomar esa decisión, decisión en las cuales sé que muchos estaban en contra.

Sin embargo, cuando llegan los momentos de tomar una posición, de tomar una determinación y demostrarlo con las acciones, siempre nos corremos del eje y hoy estamos por hacer algo similar si se quiere, porque deberíamos estar representando a los vecinos, al más desprotegido y buscar alguna alternativa a esto.

Entonces, señor presidente, quiero repetir, en algún momento nosotros como representantes, como dirigentes políticos, tenemos que tomar postura ante este atropello, tenemos que tomar postura sino no hay otro camino, no hay otra alternativa.

No estoy discutiendo la moralidad de nadie, las buenas intenciones de nadie, simplemente estoy convocándolos nuevamente a todos a que en algún momento tomemos postura y nos planteemos ante las cosas que vemos que nos perjudican, que nos suman problemas, que no dan ningún tipo de solución.

Creo que está más que claro, cuál va a ser mi postura ante esta situación que nos toca votar en minutos; pero al margen de eso creo que siempre es bueno tener momento para analizar y repito, hay situaciones en la que hay que tomar postura y hay que demostrarlo con acciones, señor presidente, nada más que eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. La verdad que sería muy fácil para mí venir y como en otros años venir, apuntar y echarle toda la responsabilidad al señor Intendente por



la situación del Sistema de Transporte en la ciudad; pero ¿sabe qué, señor presidente? Yo le quiero hablar al vecino y a la vecina que votó otra opción política en las elecciones, confiado de que, disgustados tal vez por gobiernos anteriores y votó; pensando que el ajuste iba a ser para la casta, a esos vecinos y vecinas que confiaron en el último, Javier Milei, no en el de la campaña cuando andaba con la motosierra ahí, haciendo actos por todos lados; en el último, Javier Milei, en ese en el que en el debate dijo que no iba a sacar los subsidios, que iba a esperar que el trabajador recupere su salario para sacar los subsidios, y lo primero que hizo en diciembre fue borrar de un plumazo los subsidios para el interior de las provincias, generando aún más desigualdad, de un sistema que era desigual, como bien lo dijo el concejal informante por el oficialismo.

Es verdad, había un sistema desigual en la distribución de subsidios, había errores que se podían corregir; pero qué hizo el gobierno nacional ni bien asumió, apretó un botoncito en una planilla de Excel y perjudicó la vida de los trabajadores, ¡no de la casta!, la de los laburantes, la de la que se tiene que mover del Barrio Río Paraná, del Barrio Perichón, del Barrio Bejarano al centro de la ciudad para trabajar; la del changarín, la de seguramente la de la mayor cantidad de votantes que tuvo, de esa vida, a esa vida complicó, a esa vida le están complicando, porque si estamos en esta circunstancia, señor presidente, anómalas, discutiendo por cuarta vez en el año un aumento del colectivo, no es por casualidad, no es por capricho.

En un marco de normalidad, ésta discusión la teníamos una vez al año, ahora estamos por cuarta vez en el año discutiendo un nuevo aumento al boleto. Saben por qué, no solamente porque borró de un plumazo los subsidios para las provincias del interior, sino también porque en diciembre generó una devaluación del 118 % que destruyó el salario de los trabajadores, entre ellos el de los choferes de los colectivos y ese salario nunca se recuperó y es hoy una de las razones por las cuales también se le está pidiendo que otra vez el esfuerzo la hagan los laburantes; porque teníamos choferes que tenían buenos salarios y ahora tenemos hasta los choferes de los colectivos cobrando por debajo de la canasta básica, ese es el grado de deterioro que causaron las políticas del gobierno nacional, y a ese vecino,



yo le quiero hablar, porque ese vecino fue estafado por el gobierno de la Libertad Avanza, fue estafado por Javier Milei.

El ajuste no vino para la casta, vino para el laburante que se maneja en colectivo, vino para el jubilado, vino para el estudiante, vino para el docente, vino para el pibe que cobraba el Progresar, para eso vino el recorte, esos estaban en el otro lado de la motosierra, porque los impuestos siguen aumentando, la gente sigue teniendo que gastar más para pagar la luz, para pagar el agua.

Y mientras tanto, tenemos la casta política, haciendo asados para festejar el ajuste ¡y el chicotazo que cae por el lomo de los trabajadores!

Esa es la razón por la que hoy estamos otra vez en el año discutiendo un aumento que es casi seis veces más de lo que salía en enero y saben ¿por qué? ahí viene la cuestión de la coherencia en el discurso político. Porque después hablábamos y tenemos clases de dirigentes políticos que dicen, no, porque los subsidios y la política es subsidio y hay que borrar todos los subsidios; y resulta que el subsidio es para proteger al bolsillo del laburante. Si hay problemas con la asignación de los subsidios, si tiene que ser más eficiente, ahí es donde tiene que estar el Estado, controlando, haciendo que ese sistema tenga sentido, haciendo que esa erogación que sale de los fondos públicos tenga sentido; controlando que se presten servicios de calidad, controlando a ver quién, en qué parte del eslabón, ese esfuerzo que hace el pueblo argentino, el pueblo correntino en este caso, funciona.

Pero no buscando la forma más fácil que es la de decir, bueno, si no funciona, ¡lo sacamos y no me importa! No me importa si al changarín le hacemos la vida más complicada; total, tenemos que tomar una decisión para que después una planillita de Excel me diga que tengo un falso superávit, para que me cierre el número; no me importa si le complico y le jodo la vida a los trabajadores. Esa es la lógica que hoy, a octubre, a diez meses del gobierno nacional, es la lógica que se impuso.

Señor presidente, yo no quiero con esto decir que no hay responsabilidad acá, porque claramente hay una responsabilidad del Estado. El Estado Municipal, que además hay que decirlo, hace un gran esfuerzo para sostener el boleto estudiantil gratuito. ¿Por qué? Porque dentro de esa decisión, detrás de esa decisión, hay una decisión que tiene poco que ver con



el margen de ganancia o con una visión por ahí más corta de lo que es el funcionamiento del mercado, detrás de esa decisión de mantener el boleto estudiantil gratuito, está el interés del Estado de todos, de que el estudiante llegue a la casa de estudios, que llega a la primaria, que llega a la secundaria, que llega a la universidad. Por eso se sostiene y por eso se hace un esfuerzo enorme para sostener esas gratuidades.

Pero también sabe que, señor presidente, ya que estamos hablando de que esto se volvió una cuestión anómala, inevitable, por lo menos hagamos que el vecino viaje en condiciones dignas, que no tenga que esperar bajo la lluvia, bajo rayos del sol, el colectivo, que el colectivo no tenga que andar por calles que parecen la 'Franja de Gaza' de lo mal que están, que el colectivo muchas veces tiene que cambiar el recorrido, los vecinos tienen que caminar cinco o seis cuadras más.

Tienen que salir también una hora, una hora y media antes de su casa para poder llegar a su horario de trabajo. Hagamos que por lo menos subir al colectivo no sea... y lo digo y lo juro por mi madre que está en el cielo, el otro día me subo a un 105 B, digamos, porque a mí después, me tengo que bancar que un militante de la Libertad Avanza, me venga a tratar de casta y yo ¿Saben qué? yo viajo en colectivo. Yo viajo en colectivo y soy peronista y sé y soy consciente de cómo es, cómo se viaja en la ciudad.

El otro día me subo a un 105 B, que por ciento no es uno de los colectivos a los que les tocó la repartija de las nuevas unidades, ¿por qué? Porque es un colectivo que pasa por calles intransitables entonces, la empresa no quiere poner unidades nuevas en ramales donde no se puede circular. Me subo al colectivo y les juro, que casi pasó de largo cuando piso el escalón antes de pagar con la sube, doy dos pasos más y veo, pude ver el asfalto del agujero que había en el piso. Me quiero ir a sentar y no tenía almohadón la butaca.

Entonces, en esas condiciones, pensemos en el laburante que todavía va a tener que seguir pagando, porque va a tener que sacar de donde sea para pagar boleto, porque a ese laburante no le van a contemplar en el laburo que no puede pagar, va a tener que pagar igual; que por lo menos viaje en condiciones dignas y ¿de quién es la responsabilidad ahí, de que haya unidades que no están en condiciones de circular? ¿De quién es la responsabilidad de que el vecino no tenga que esperar en la intemperie? ¿De quién es la responsabilidad, de que las



calles donde circulan los ramales de colectivos, que ya están establecidas hace años en el pliego, estén en condiciones y los colectivos no tengan que tomar otros caminos? haciéndole más complicada la vida a los vecinos.

Nosotros, el Estado Municipal tiene la responsabilidad de, por lo menos hacer que ese vecino viaje en condiciones dignas; pero yo como militante política del peronismo y una de las que estuvo, me acuerdo que con mis compañeros estuvimos en la Plaza Juan de Vera, repartiendo folletitos que decían, que iba a pasar exactamente esto, porque en el recorte, en el show de la motosierra, estaba esta realidad; lo sabíamos porque somos conscientes, porque -lo digo siempre acá- definiendo la presencia del Estado, definiendo el Estado presente, y un Estado presente es ese, el que se fija no solo en el margen de la ganancia, sino en ver cómo protege al estudiante, al jubilado; y la verdad, señor presidente, me parece que esa es la responsabilidad, nos tenemos que hacer cargo todos de la parte que nos toca.

Nosotros acá -obviamente- vamos a votar en contra, el aumento se va a producir, pero al menos hagamos que la vida de los trabajadores, dentro de este contexto catastrófico, que cada vez lo es más, porque estamos a merced de un gobierno totalmente insensible, que le dio la espalda a su propio electorado, por lo menos que las condiciones de esos laburantes sean dignas y se ejerza realmente el control de policía, que tiene la Municipalidad como poder concedente, de controlar; de hacer que la empresa saque de circulación las unidades que ya no están en condiciones, no podemos estar, señor presidente, confiando o esperando que la empresa nos venga a decir cuántos años tienen sus unidades.

La Municipalidad, la Secretaría de Movilidad Urbana, tiene sus inspectores para que se vayan y se paren en los galpones, se paren en la terminal -dicho, sea de paso, felicito, hoy por hoy es más digno tomarse un colectivo en el Puerto, no tengo ningún problema en reconocer las cosas buenas que se hicieron, hoy es mucho más digno; llevemos a los inspectores de la Secretaría de Movilidad Urbana, para que vean e inspeccionen, y se den cuenta que, de esa nueva terminal que el Estado Municipal invirtió para que sea moderna, para que tenga un nuevo sentido, no salgan colectivos que están rotos, que son peores que carretas; porque si no, es eso lo que termina demostrando, que el esfuerzo que hace el Estado no tiene sentido y es lo que termina dando la victoria a gobiernos como este, que escupen y que dijeron que



vienen a destruir el Estado desde adentro; el Estado somos todos, somos nosotros, somos la gente que está escuchando, somos la gente que está afuera, pero -sobre todo- el Estado es aquel que necesita más protección.

Así que, señor presidente, me disculpo por ahí por la efusividad, pero la verdad creo y entiendo y siempre digo, no hablo...y no dudo de la calidad humana de mis pares, porque todos recorremos los barrios, todos hablamos con los vecinos, todos vamos a las reuniones donde los vecinos nos manifiestan; todos presentamos -de hecho- pedidos de informe, pedidos de mejoras, para que los vecinos tengan menos problemas en su vida cotidiana.

Pero, hay que tener coherencia en el discurso, estamos en octubre y el año que viene otra vez hay discusión de modelos políticos, seamos conscientes con nuestros discursos, no alimentemos, no sigamos alimentando ese descreimiento del Estado; corrijamos lo que está mal, hagamos que el Estado sea eficiente, que tenga sentido el esfuerzo que hacen los trabajadores, pero no buscando otra vez cortar el hilo, por el lado más fino.

Gracias, mi moción es por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias Concejal.

A los efectos que quede la constancia en actas, de la moción presentada por la concejal Mercedes Franco Laprovitta, que es una moción de rechazo que expresamente no lo dijo.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Mociono por el rechazo del incremento del transporte urbano de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Cada vez que se trata el reajuste del boleto, nos encontramos con esta visión, una que tienen los que circunstancialmente son oposición y otra -como decía el concejal Torres- tenemos los que somos oficialistas, de la ética de la responsabilidad en virtud del famoso Teorema de Baglini.

Porque si colapsa el transporte público urbano de pasajeros, si hay paro por varios días, si no hay prestación, la responsabilidad es nuestra; porque es nuestra la responsabilidad de asegurar parámetros mínimos de regularidad y normalidad en la prestación del servicio, y



esto lo saben perfectamente quienes hoy son opositores, porque les tocó ser oficialistas, una es la visión del tema cuando uno está en la responsabilidad de gobernar -como dijo 'Palito' (Torres) en la ética de la responsabilidad- y otra es la visión cuando se es oposición.

Pero lo cierto, señor presidente, que hay un solo despacho, el despacho de la mayoría, que es el que ha salido de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; respecto del cual ha informado el concejal Torres.

La verdad concejal Duarte, brillante, suscribo casi todo lo dicho por la compañera Duarte; ella creo que, inició como se debe iniciar el avance de la cuestión, en el País pasó una motosierra y hay muchos o algunos que quieren hacer un análisis del precio del boleto, como si Corrientes fuera una isla, les informo que, en el País, como bien ha dicho la compañera Duarte, pasó una motosierra y esa motosierra, señor presidente, eliminó el subsidio nacional al transporte público urbano de pasajeros del interior del País, eran doscientos tres millones de pesos (\$203.000.000) hasta el último aporte mensual, hoy es cero pesos; y eso por supuesto provocó un colapso en el interior del País, porque no se animaron a hacer lo mismo en el AMBA.

Entonces, cuando nosotros en el interior del País tanto peleamos; siempre, señor presidente, y hemos aprobado muchas declaraciones de interés acá, siempre destacué la tarea multi ideológica hecha por los gobernadores del Norte Grande; porque ahí convergían radicales, peronistas, de partidos provinciales, para pedir mayor subsidio al transporte público urbano de pasajeros del norte argentino, y se lograba y le sacábamos más a Nación.

Pero llegamos a una situación, en la que se borró el gobierno de Javier Milei; y por eso como bien ha dicho la compañera Duarte, a mí también me ofende mucho, señor presidente, cuando vienen algunos militantes libertarios y nos hablan de culpabilidades y responsabilidades de los que manejan las escuálidas arcas de los gobiernos provinciales y municipales. A mí también me ofenden exactamente, en los mismos términos que ha dicho la concejal Duarte.

Coincido con la concejal Franco Laprovitta, respecto de que más allá que nunca se ha hecho -también hay que decirlo- nunca se ha hecho, tenemos que inteligentemente -usted



tiene cintura para eso, señor presidente- buscar la forma, adentro o afuera de la Audiencia Pública, de concertar reuniones con el equipo de Hacienda del municipio, para que nos den las explicaciones del caso, respecto de los pedidos del SIMU, especialmente las explicaciones técnicas, porque en la mayoría de los casos, ninguno de nosotros somos contadores.

Ahora también es cierto, señor presidente, que acá se hace una especie de dilema, porque el discurso es dilemático: *“los que votan a favor del aumento del boleto somos anti pueblo y el resto es pueblo”*. Ahora debo decir señor presidente, en una ciudad que tiene 400.000 habitantes, de los 11 inscriptos a la audiencia pública, vinieron 10 y de los 10, vinieron presidentes de partidos opositores, ex candidatos de partidos opositores, un senador opositor y militantes opositores y un militante libertario, señor presidente. Recuerdo bien que hasta nos hablaba de la moralidad y dijo con nombre y apellido el nombre de los concejales del bloque oficialista acá.

Así que el pueblo no viene señor presidente a la audiencia pública, el pueblo no viene, señor presidente, entonces así que ese dilema de que los que tenemos la ética de la responsabilidad para asegurar las mismas prestaciones del transporte público urbano de pasajeros porque gobernamos, no somos anti pueblo y lo podemos demostrar, señor presidente.

En la audiencia pública quedó acreditado algo que nunca se aclara -y eso también me enoja- nosotros estamos tratando el reajuste tarifario de la tarifa plana y acá se nos ha dicho en la audiencia pública, según las estadísticas del Defensor de los Vecinos, se trataría de 7.600 usuarios o boletos diarios sobre un universo de 80.000 y según las estadísticas de las empresas de la CETUC y del Municipio estaríamos hablando de 15.000 y yo interpreto que la diferencia está dada en que el CETUC y el Municipio hablan de la cantidad de boletos y el defensor de los vecinos habla de la cantidad de usuarios, pero lo cierto es que estamos hablando entre el 10% y el 20% de los boletos que se pican, porque el 80% restante, o es gratuito o está subsidiado.

A ver: sacando ese 10% al 20% que paga la tarifa plana, la tarifa que en función del despacho pasaría de novecientos noventa pesos (\$990) a mil doscientos noventa pesos (\$1.290), tenemos un universo grande de otro 20% que tiene el llamado atributo social



federal y que solamente paga el 45% del costo del boleto, no va a pagar como no paga hoy los novecientos noventa pesos (\$990) y no va a pagar los mil doscientos noventa pesos (\$1.290).

Voy a citar señor presidente -porque en estas cuestiones hay que ser serio y hay que decir los datos como son- jubilados y pensionados -bueno, ahora se sacó el Programa Progresar así que no incluye el Programa Progresar- personal del trabajo doméstico, veteranos de Malvinas, titulares de todos los planes nacionales y a su vez señor presidente, tenemos gratuidades que son municipales, gratuidades, el usuario no paga nada, señor presidente. Los vecinos adultos mayores de 70 años, los discapacitados, los trasplantados, el boleto HIV, el boleto diabético y tenemos un enorme -gracias a Dios señor presidente- un enorme universo de vecinos que tampoco pagan un peso, que es el universo del boleto estudiantil gratuito. Porque lo que no se dice y también me molesta señor presidente -le voy a decir la verdad- me molesta que cuando vienen a la audiencia pública, algunos militantes opositores se sientan y reconocen que son estudiantes que se benefician con el boleto estudiantil gratuito y vienen a quejarse acá por el aumento de la tarifa plana ¿y cómo creen que se paga el boleto estudiantil gratuito? La mitad lo paga la Municipalidad, la mitad va al costo de la tarifa plana. Así que presidente, estamos para ser concretos, discutiendo hoy si la tarifa plana que solamente paga del 10 al 20% de los usuarios del sistema, va a pasar de novecientos noventa pesos (\$990) a mil doscientos noventa pesos (\$1.290) o no, si prospera el rechazo del bloque opositor.

El Municipio, como efectivamente se ha dicho acá, está haciendo un esfuerzo sobrehumano porque llegó la motosierra, pero la gestión de nuestro intendente no achicó el Presupuesto en favor de los vecinos estudiantes primarios, secundarios, y universitarios; hoy el Municipio abona en concepto de boleto estudiantil gratuito per cápita por cada estudiante de la ciudad, un equivalente de cincuenta mil pesos (\$50.000) y de darse este aumento, un equivalente a sesenta y cuatro mil pesos (\$64.500) mensuales por alumno primario, secundario o universitario.

Se borró el Estado Nacional, pero quedó la Provincia con un aporte mensual de ciento ochenta y cinco millones de pesos (\$185.000.000), pero el aporte del Municipio es



extraordinario señor presidente, nosotros pasamos en el aporte directo a las empresas concesionarias, de cincuenta y seis millones de pesos mensuales (\$56.000.000) a doscientos seis millones (\$206.000.000) y en el pago del boleto estudiantil gratuito, que como lo ha confesado acá el Defensor de los Vecinos, se ha incrementado exponencialmente y pasamos de pagar doscientos once millones de pesos (\$211.000.000) a pagar treientos veintisiete millones de pesos (\$327.000.000), es decir que si nosotros anualizamos lo que el Municipio aporta en concepto de subsidios a la oferta o a la demanda del transporte público urbano de pasajeros, tenemos quinientos treinta y tres millones de pesos (\$533.000.000) mensuales, esto hace seis millones de dólares (USD 6.000.000) anuales, con un presupuesto anual municipal de cincuenta y siete mil millones de pesos (\$57.000.000.000), es decir que nosotros pagamos para evitar que el boleto sea más caro y para asegurar el boleto estudiantil y el resto de las gratuidades, más del 10% del Presupuesto municipal.

El dilema señor presidente ,no es pueblo o anti pueblo, el dilema es la responsabilidad de ser oficialistas o colocarse en la oposición y quiero aclarar también presidente, que los estudiantes primarios, los estudiantes secundarios y los universitarios, nuestros viejitos, los discapacitados, los diabéticos, los que tienen HIV también son pueblo y con la actual tarifa plana, para mantener las gratuidades y para mantener el boleto estudiantil gratuito es absolutamente imposible, más allá del esfuerzo que el Municipio está haciendo y más allá del esfuerzo que la Provincia está haciendo, no podemos ir, tenemos que asegurar la regularidad y la normalidad mínima de las prestaciones de servicio de transporte público urbano de pasajeros. Nos encantaría decirles a los vecinos que existe otra posibilidad, pero lamentablemente es el monto más bajo al que técnicamente hemos podido llegar nuestro bloque, es el de mil doscientos noventa pesos (\$1.290), así es que voy a solicitar como moción de orden que se ponga votación el despacho de la mayoría de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Y también la otra moción por el rechazo.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. Habiendo dos mociones planteadas, vamos a proceder a la votación. Los que estén a favor de la moción del concejal Torres sírvanse levantar la mano.

-Se registran 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Los que estén a favor de la moción de la concejal Franco Laprovitta sírvanse levantar la mano.

-Se registran cuatro votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con doce votos a favor y cuatro en contra, queda aprobado el Expediente 814-C-2024. Es Ordenanza.

-Gritos en el público.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al Archivo desde las comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Olivera a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Ojeda hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Olivera arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 41.

[Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso](#)

[Validar la firma en el link](#)